



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2025

EXP.: 4121-1850/2025

DECRETO MUNICIPAL DE CONVOCATORIA Nº291/2025

OBJETO: "PROVISIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA PERSONAL MUNICIPAL  
2025"

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 03/2025 (OF)

La Municipalidad de Zárate pone en conocimiento a los interesados y adquirentes del Pliego de la Licitación Pública de referencia, las siguientes observaciones:

1º) En el Pliego de Bases y Condiciones los plazos están establecidos de la siguiente manera:

**42.- ENTREGA DE LOS BIENES – PLAZOS.-**

a).- Lugar de entrega: será definido oportunamente por la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zárate, siempre en el ámbito de la Ciudad y Partido de Zárate.

b).- Plazos de Entrega: posteriormente a la firma del Contrato, se firmará el acta de Inicio de Entrega de la provisión, a partir de la cual se contarán los plazos. Dicha acta podrá ser suplida por el primer remito de entrega el cual no deberá superar los 5 días hábiles desde la emisión de la Orden de Compra. El Contratista deberá entregar los bienes que por este pliego se adquirieren, en los siguientes plazos:

La entrega de indumentaria que no lleven, cinta reflectiva, Impreso o estampado logo Municipal, deberán ser entregados dentro del plazo de 15 días corridos, y aquellos que si lo lleven dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días corridos.

La Secretaría de Gobierno, certificará el cumplimiento de la entrega de los bienes y la calidad de la misma, pudiendo proceder a su devolución cuando no cumplan con las condiciones establecidas en la presente licitación, en cuyo caso el contratista deberá proceder a la entrega de los bienes en condiciones, en un plazo de quince días corridos desde dicha devolución.-

*Pero por razones operativas nos vemos en la necesidad de reorganizar los plazos de entrega, por lo tanto el Artículo anterior pasaría a quedar redactado de la siguiente manera.*

**42.- ENTREGA DE LOS BIENES – PLAZOS.-**

a).- Lugar de entrega: será definido oportunamente por la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zárate, siempre en el ámbito de la Ciudad y Partido de Zárate.

b).- Plazos de Entrega: posteriormente a la firma del Contrato, se firmará el acta de Inicio de Entrega de la provisión, a partir de la cual se contarán los plazos. Dicha acta podrá ser suplida por el primer remito de entrega



Municipalidad de  
Zárate

Secretaría de  
Gobierno



el cual no deberá superar los 5 días hábiles desde la emisión de la Orden de Compra. El Contratista deberá entregar los bienes que por este pliego se adquieren, en los siguientes plazos:

La entrega de indumentaria se realizará en **dos etapas**. Según el detalle del cuadro adjunto:

**PRIMER ETAPA DE ENTREGA:** La indumentaria que **no lleven cinta reflectiva, impreso o estampado logo Municipal**, deberán ser entregados dentro del plazo de 15 días corridos, y aquellos que **sí lo lleven dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días corridos**.

PRENDA	1° ENTREGA	RESTO A CONVENIR (según demanda)	TOTAL
REMERA	1230	643	1873
CHOMBA	0	580	580
BUZO	1104	0	1104
CHALECO	227	0	227
EQUIPO DEPORTIVO	31	30	61
PANTALÓN GRIS	339	335	674
PANTALÓN NEGRO	359	359	718
AMBOS	444	443	887
GORRA	356	0	356

**SEGUNDA ETAPA DE ENTREGA:** será realizada dentro de los 6 meses de la fecha de Acta de inicio.

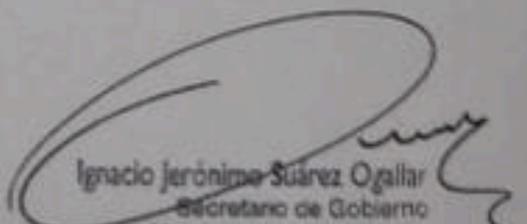
La Secretaría de Gobierno, certificará el cumplimiento de la entrega de los bienes y la calidad de la misma, pudiendo proceder a su devolución cuando no cumplan con las condiciones establecidas en la presente licitación, en cuyo caso el contratista deberá proceder a la entrega de los bienes en condiciones, en un plazo de quince días corridos desde dicha devolución.-

Las certificaciones y pagos serán en función de los bienes efectivamente entregados.

La presente Circular Aclaratoria N° 03/2025 (Of.) queda incorporada al Pliego de la Licitación.

**SECRETARIO DE GOBIERNO**

Zárate, 30 de junio de 2025.-

  
Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Zárate

**zárate!**

Municipalidad de  
**Zárate**

Secretaría de  
**Gobierno**